



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

VISTO el llamado a Promoción Docente para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: PRÁCTICA DOCENTE (CÓDIGO 2025)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad (Código 2-53), efectuado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 267/17, Expediente Nro. 126311; y

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, corresponde establecer una fecha en que el Comité Académico Especial debe constituirse en reunión citada al efecto para proceder a la evaluación de antecedentes y entrevista con los aspirantes, ello dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento de los plazos para las recusaciones, excusaciones y puesta a disposición del Jurado de la documentación presentada por los postulantes inscriptos.

Que de acuerdo a los tiempos previstos entre la fecha de cierre de inscripción y el vencimiento de los plazos para las recusaciones, excusaciones y envío de antecedentes al Jurado, se debe fijar como plazo máximo de reunión el día 03 de Noviembre del año 2017, para la evaluación de antecedentes y entrevista personal a los aspirantes del llamado a Promoción Docente arriba mencionado.

Que los miembros integrantes del Comité Académico Especial se encuentran imposibilitados para coincidir en reunión en la fecha última prevista según la normativa vigente.

Que el Director del Departamento de Matemática solicita ampliar el mencionado plazo desde el 03 de Noviembre al 28 de Noviembre del año en curso, fecha ésta en que se reunirá al efecto el Comité Académico Especial.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

/.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

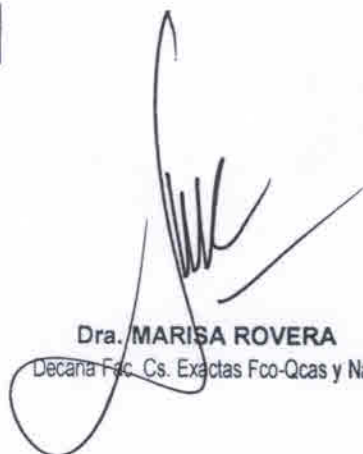
ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el día 28 de Noviembre de 2017, el plazo para que se reúna el Comité Académico Especial que entiende en el llamado a Promoción Docente para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I (CÓDIGO 1995)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad (Código 2-53), efectuado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 266/17, Expediente Nro. 126310.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN NRO: 343


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.